

Madrid, 20 de mayo de 2025

Examen de acceso a la categoría de Juez Nivel I

Relación de candidatos que han resultado aptos en los siguientes exámenes de acceso a la categoría de Juez Nivel I:

Lugar: Zaragoza (Aragón)

Fecha: 29 de marzo de 2025

Relación de aptos:

Lacoma López, Carlos

Llamazares Fernández, Víctor

Martín Pérez, Mariano

Zubillaga García, Naiara

La número uno de la promoción ha sido, **Zubillaga García, Naiara**.

Lugar: Aviles (Asturias)

Fecha: 29 de marzo de 2025

Relación de aptos:

Álvarez del Valle, Paula

Blanco López, María

Brandy García, Anahy María

Castaño López, David

Fernández Sánchez, Iker

Melero Pereira, Tania

Puga Rodríguez, Patricia

Rodríguez Morán, Martín

Rodríguez Pérez, Fernando

Sande Fernández, Isaac

La número uno de la promoción ha sido, **Blanco López, María**.

Lugar: Santander (Cantabria)

Fecha: 29 de marzo de 2025

Relación de aptos:

Fernández Saiz, Marcos

García Fernández, Paula

García López, Pablo

González Oslé, Alba

Muñoz Barro, Carmen

Onega Fernández, Ana

Pérez Toyas, Elian

Revuelta Sererols, Lúa

Rodríguez Muñoz, Sol

La número uno de la promoción ha sido, **Pérez Toyas, Elian**.

Todos los aspirantes aptos deberán formalizar la licencia de Juez Nivel I en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de esta circular.

En caso contrario, perderán la condición de apto/a y deberán examinarse de nuevo para alcanzar la categoría de Juez Nivel I.

Reclamaciones:

Se abre plazo de reclamaciones de 5 días hábiles desde la fecha de la publicación de esta circular.

Las reclamaciones deberán realizarse de forma personal por cada aspirante a la dirección de correo electrónico rivas@rfea.es, indicando en el asunto del email "Reclamación examen ascenso Juez Nivel I", indicando necesariamente en el cuerpo del mensaje los siguientes datos del reclamante: Nombre completo y comité autonómico.

Ana Ballesteros

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es